

CEDI**Povos Indígenas no Brasil**

Fonte

ICIA - Madrid

Class.:

Tribunal Russell

Data

24.05.81

Pg.:

DITR 0110**SEGUN EL SUPERIOR MAYOR DE LOS SALESIANOS, EL TRIBUNAL RUSSELL VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS.**

Roma. (ICIA).- El Superior Mayor de los Salesianos, Don Egidio Viganó, ha distribuido una "promemoria" con precisas informaciones y aclaraciones respecto del episodio - de la "condena" por parte del Tribunal Russell sobre los "Derechos de los pueblos indígenas de las Américas" -celebrado en Rotterdam, entre los días 24 al 30 de noviembre del pasado año- de Monseñor Alagna y de los salesianos misioneros en la Prelatura del Alto Río Negro, en el Brasil.

La "promemoria", comienza por encontrar "deplorable y muy amargo" que el Tribunal Russell no haya puesto al corriente de la acusación ni al obispo-prelado de Río Negro ni a los responsables religiosos salesianos, ni haya invitado a representantes de la congregación a las sesiones de Rotterdam. "Objetivamente hablando" -dice- se trata de una real "violación de los derechos humanos" la actuación de un tribunal - que acusa y no da una real posibilidad de defenderse. Asombra, por otra parte, que el "acusador" no haya jamás vivido en la región del Alto Río Negro y que el "testigo" -- -Alvaro Sampato, de la tribu de los Tucanos, educado en las escuelas salesianas de la Prelatura- también viva a 4.000 kilómetros de distancia del lugar de los hechos.

Pero la mayor parte de la "promemoria" se dedica a demostrar, punto por punto, la falta de fundamentos y mismo la falsedad, incluso la calumnia en algunos casos, de las acusaciones que se presentaron en un documento de 35 páginas y que sirvieron de ilustración para la "condena", en ausencia de un serio examen de las mismas.